



Plan de Formación Ciudadana

Escuela Santa Rosa

**Temuco, región
de La Araucanía**



Contenido

Identificación del establecimiento	2
Perfil Escuela Santa Rosa	3
Formulación de objetivos	4
Acciones a realizar por el establecimiento, acordes a los objetivos de la Ley 20911	5
Artículo único de la Ley	5
Objetivo primero de la Ley 20911	6
Objetivo segundo de la Ley 20911	8
Objetivo tercero de la Ley 20911	10
Objetivo cuarto de la Ley 20911	11
Objetivo quinto de la Ley 20911	12
Objetivo sexto de la Ley 20911	13
Objetivo séptimo de la Ley 20911	14
Objetivo octavo de la Ley 20911	15
Objetivo noveno de la Ley 20911	16



Identificación del establecimiento

Escuela o Liceo	Escuela Santa Rosa
RBD	5583-2
Dependencia	Municipal
Niveles de educación que imparte	Pre básica – Básica
Comuna, Región	Temuco, región de La Araucanía



Perfil Escuela Santa Rosa

Visión

Ser una escuela de calidad, que brinde las máximas oportunidades pedagógicas y tecnológicas para que todos los estudiantes se desarrollen e inserten en forma exitosa en la sociedad que les corresponda vivir.

Misión

Educar integralmente a niños y niñas desde Pre kínder a octavo año básico, asegurando que todos y sin discriminación encuentren las mejores oportunidades que les permitan lograr aprendizajes de calidad en un ambiente saludable con sólida formación valórica siendo un aporte a la familia y a la sociedad.

Principios

Descripción del tipo de Educación que entrega el establecimiento considerando los principios establecidos en la Ley 20.370 (Art. N°3) Educación Permanente, Calidad de la Educación, Equidad, Autonomía, Diversidad, Responsabilidad; Participación, Flexibilidad, Transparencia, Integración, Sustentabilidad, Interculturalidad.

Los principios fundamentales sustentados por la escuela Santa Rosa para educar a sus estudiantes son:

- Respetar y valorar las capacidades, las destrezas, y los distintos tipos de inteligencias y culturas.
- Potenciar un aprendizaje motivante y una metodología flexible, colaborativa y abierta a las nuevas tecnologías adecuándolas a la formación integral del estudiante.
- Incentivar el uso formativo del tiempo libre cultivando las correctas normas de convivencia escolar.



1.

Formulación de objetivos

Objetivo General	Se reconoce a sí mismo y a los demás como sujetos con derechos y responsabilidades, afirmando su identidad personal, social y cultural, a partir de la práctica de valores cívicos y una perspectiva inclusiva e intercultural.
Objetivos Específicos	Desarrollar en los estudiantes la actitud de responsabilidad frente a la toma de decisiones, de respeto a las normas, de los derechos propios y de los demás.
	Motivar y acrecentar el espíritu solidario de cada uno de los miembros de la comunidad educativa a través de acciones concretas guiadas por diferentes actores.
	Valorar la convivencia social y el respeto por las normas que la rigen, con el fin de evitar faltas y alteración del orden y así garantizar los derechos que todos los ciudadanos merecen, para una convivencia en armonía, reforzando los principios y valores ciudadanos.



Acciones a realizar por el establecimiento, acordes a los objetivos de la Ley 20911

Artículo único de la Ley

“Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y la orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático. la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”.



Objetivo primero de la Ley 20911

Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

Fechas	Inicio: Marzo 2019
	Término: Diciembre 2019
Responsables	Coordinación pedagógica – Depto de Historia y Ciencias Sociales –Profesores jefes
Actividades	<p style="text-align: center;"><u>CICLO II</u></p> <p>1. Trabajo con Constitucionario. Los profesores jefes interiorizan a los alumnos sobre los conceptos expuestos en el Constitucionario (Biblioteca de Aula y Recurso CRA). Los alumnos de 5° básico 8° básico, conforman cuartetos y analizan estos conceptos, escogen dos de ellos y los representan por medio de una situación diaria y particular. Los otros estudiantes deben adivinar el concepto personificado, quienes junto al profesor jefe reflexionan sobre su importancia.</p> <p>Elecciones de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Directivas de curso- Delegados de curso- Centros de alumnos <p style="text-align: center;"><u>PREBASICA Y CICLO I</u></p> <p>1. Trabajo con Constitucionario: los niveles T1, T2 hasta 4° básico trabajan los conceptos del Constitucionario guiados por sus docentes correspondientes, quienes reflexionan en conjunto con los alumnos, los que posteriormente dibujarán sus ideas al respecto y las pegan en la sala de</p>



	clases, con la idea de plasmar durante el resto del año escolar la importancia de conocerlos.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Constitucionarios- Autorizaciones
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Dibujos taller de análisis y reflexión Constitucionario- Actas de reuniones



Objetivo segundo de la Ley 20911

Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, abierta, respetuosa, abierta y creativa.

Fechas	Inicio: Marzo 2019
	Término: Diciembre 2019
Responsables	Coordinación pedagógica – Depto de Historia y Ciencias Sociales – Profesores jefes
Actividades	<p style="text-align: center;"><u>CICLO I y II</u></p> <p>1. Plaza ciudadana: Adecuación del gimnasio del establecimiento simulando una plaza, en donde se instalaran stand que serán adecuados para la participación de los servicios públicos y organizaciones sociales.</p> <p>Los estudiantes de 5° a 8° básico, acompañados de sus profesores jefes, visitaran la plaza, vinculándose con los funcionarios servicios participantes, quienes entregaran a los estudiantes información y orientación respecto de su quehacer.</p> <p>Posterior a la participación de los cursos convocados, se desarrolla en la hora de Orientación un taller de socialización y reflexión, en base a las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none">a) ¿Qué entiendes por administración pública?b) ¿Tiene importancia para tu vida su existencia? ¿Por qué?c) Si tienes algún trámite que hacer ¿Tienes claridad del lugar donde debes acudir por ayuda?d) ¿Cuál es el Servicio Público al que más has asistido a lo largo de tu vida?e) Los servicios públicos, visto desde la sociedad, ¿Conforman una necesidad o un derecho? ¿Por qué? <p>2. Muestra Intercultural: donde esté representado el patrimonio comunal y su importancia.</p> <p>3. Actividades de trabajo social: Los estudiantes se organizan y visitan instituciones que requieran apoyo.</p>



	<p style="text-align: center;"><u>PREBÁSICA</u></p> <p>4. Visitas comunitarias: Los alumnos de T1 y T2 concurren a visitar instituciones de servicio público.</p>
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Gimnasio- Material de oficina
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Planificación de las actividades- Autorizaciones de los padres para salidas a visitas comunitarias.



Objetivo tercero de la Ley 20911

Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional, nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Fechas	Inicio: Marzo 2019
	Término: Diciembre 2019
Responsables	Coordinación pedagógica – Depto de Historia y Ciencias Sociales – Profesores jefes
Actividades	<p style="text-align: center;"><u>CICLO II</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Celebración día de los pueblos originarios: Muestra gastronómica mapuche y acto conmemorativo del Wetripantu. Organiza Depto. de Historia y Profesores Jefes. Actividad se realiza en el gimnasio del establecimiento, mediante stand y con ayuda de los padres y apoderados.2. Celebración Mes de la Patria: Celebración de Fiestas Patrias desde el punto de vista interdisciplinario abordando tradiciones religiosas, folclore, artesanía, juegos típicos, gastronomía, monumentos nacionales, escritores, poetas, pintores y artistas en donde se promueve la identidad nacional e integrando a los padres y apoderados.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Gimnasio- Patio exterior- Material de oficina
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Planificación de actividades



Objetivo cuarto de la Ley 20911

Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Fechas	Inicio: Marzo 2019
	Término: Diciembre 2019
Responsables	Coordinación pedagógica – Profesores de Artes -
Actividades	<p style="text-align: center;"><u>CICLO II</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Charla a directivas de estudiantes de 5° básico 8° básico dictada por el INDH.2. Taller de Derechos Humanos: En clases de Arte, los estudiantes de 5° a 8° básico, eligen y representan un Derecho Humano que consideren fundamental. . <p style="text-align: center;"><u>CICLO I</u></p> <ol style="list-style-type: none">3. Taller de sistematización para T1 y T2, en base a cortometraje “<i>El extraordinario viaje de Lucius Dumb; Los Derechos humanos, tu mejor instrumento</i>”. Película infantil que a través de nueve relatos, explica y grafica los derechos fundamentales de los niños. Los alumnos, luego, dibujan dos derechos que más les hayan llamado la atención, exponiendo y explicando su elección a sus compañeros. Pegan en la sala de clases sus creaciones.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Material de oficina- Data- Parlantes- Hall para charla del INDH.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías.- Pautas de evaluación de Taller de Derechos Humanos- Dibujos de alumnos de T1 y T2



--	--

Objetivo quinto de la Ley 20911

Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

Fechas	Inicio: Marzo 2019
	Término: Diciembre 2019
Responsables	Coordinación pedagógica – Profesores Jefes -
Actividades	<p style="text-align: center;"><u>CICLO II</u></p> <p>1. Conmemoración del día de Encuentro entre dos Mundos: celebración de “La fiesta de las Naciones”: Previo sorteo, se distribuyen distintos países del mundo a los cursos desde 1° básico a 8° básico, quienes deberán venir vestidos acorde al país asignado. Cada curso, expone mediante dibujos, fotografías u otro medio visual en los pasillos del establecimiento, la existencia de inmigrantes de sus países asignados en Chile junto a las ventajas/desventajas de su estadía en nuestro país.</p> <p style="text-align: center;"><u>ENSEÑANZA PREBÁSICA</u></p> <p>2. T1 y T2: Educadoras de párvulo correspondientes, designan traje típico a los alumnos, de acuerdo a Zona Norte, Zona Centro y Sur. Participan de la exposición mediante dibujos. Previamente se les ha mostrado la película “Copito de Nieve” de Andrés Schaer.</p>
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Film “Copito de Nieve”.- Estadísticas INE
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Recursos de alumnos en La fiesta de las Naciones



Objetivo sexto de la Ley 20911

Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

Fechas	Inicio: Marzo 2019
	Término: Diciembre 2019
Responsables	Coordinación pedagógica – Profesores Encargados -
Actividades	<p style="text-align: center;"><u>PREBÁSICA- CICLOS I y II</u></p> <p>1. Incentivo al reciclaje como actividad parte en el Desarrollo Sustentable de la comunidad: (SNCAE)</p>
Recursos para la implementación	- Cajas de reciclaje
Medios de verificación	- Evidencias SNCAE - Fotografías



Objetivo séptimo de la Ley 20911

Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Fechas	Inicio: Marzo 2019
	Término: Diciembre 2019
Responsables	Coordinación pedagógica – Profesores Jefes - Depto de Orientación – Tricel – Directivas de curso.
Actividades	<p style="text-align: center;"><u>CICLOS I y II</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Taller de sistematización del Reglamento del Colegio. Identifican debilidades y fortalezas como grupo curso. Los alumnos, guiados por sus profesores jefes leen, analizan y reflexionan el Reglamento Escolar, comparando las normas de este con las debilidades que han encontrado y distribuidos en grupos crean afiches que pegan en las paredes de la sala.2. Elecciones Tricel3. Elecciones Centro de Alumnos4. Publicación del proceso de elección y resultados de este, del Centro de Padres y Apoderados del Establecimiento.
Recursos para la implementación	- Reglamento del establecimiento
Medios de verificación	- Actas de reuniones - Voto de los alumnos en elecciones del CCAA - Afiches de normas de conducta por curso.



Objetivo octavo de la Ley 20911

Fomentar una cultura de transparencia y probidad.

Fechas	Inicio: Marzo 2019
	Término: Diciembre 2019
Responsables	Coordinación pedagógica – Tricel
Actividades	<p style="text-align: center;"><u>ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA</u></p> <p>1. Debate público de candidatos a conformar el centro de estudiantes: En dos jornadas: Ciclo I y Ciclo II. Se realiza en el gimnasio del establecimiento y asiste todo el colegio, de acuerdo a la jornada correspondiente.</p> <p style="text-align: center;"><u>ENSEÑANZA MEDIA</u></p> <p>2. Diálogos ciudadanos: con entidades políticas de la Región.</p> <p style="text-align: center;"><u>PREBÁSICA Y CICLO I</u></p> <p>3. Consejo Infantil: T1, T2 hasta 4° básico conforman un Consejo infantil, con el objetivo de dar a conocer desde su punto de vista las problemáticas y vivencias de su vida escolar.</p>
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Gimnasio- Hall- Material de oficina- Datas
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Listas de asistencia a diálogos ciudadanos- Listas de asistencia a Consejo Infantil



Objetivo noveno de la Ley 20911

Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Fechas	Inicio: Marzo 2019
	Término: Diciembre 2019
Responsables	Coordinación pedagógica – Profesores encargados -
Actividades	<p style="text-align: center;"><u>CICLO II</u></p> <p>1. Stand partidos políticos: se habilita un lugar del establecimiento para que cada curso, desde 5° a 8°, mediante sorteo, exhiba a un partido político y de cuenta sobre la importancia de la pluralidad y la tolerancia a partir de esta.</p> <p style="text-align: center;"><u>PREBÁSICA, Y CICLOS I y II</u></p> <p>2. Día de la Diversidad: Se conmemora el día de la diversidad con charlas de algún organismo experto en el tema, resaltando la importancia de la tolerancia en la vida diaria. Posteriormente, los alumnos reflexionan sobre lo expuesto en las charlas mediante creaciones artísticas variadas, tales como, dibujos, pinturas, poemas, canciones, entre otras, acordes a sus habilidades.</p>
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Material de oficina- Mesas y sillas para los Stand- Data- Biblioteca o Hall para charlas
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Creaciones artísticas de los alumnos